

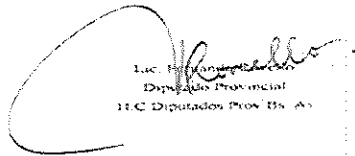
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

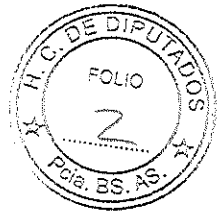
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 129° Aniversario del Colegio San José de la Localidad de Pehuajo, que se celebró el día 6 de febrero del corriente.

  
Lic. *[Firma]*  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El Presbítero Eugenio Durand levantó una capilla e hizo construir un edificio para llevar adelante un Asilo y una Escuela. En 1893, diez años después de la fundación de Pehuajó, Madre Camila Rolón funda el Asilo San José, dedicado a la educación de las niñas, especialmente pobres y de la campaña.

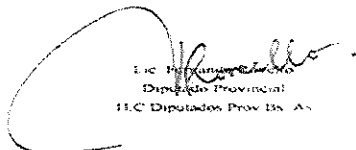
Actualmente, el Colegio San José imparte educación de nivel inicial, primario y secundario.

San José es una institución educativa de gestión privada, mixta, de jornada simple y con orientación en valores de la religión Católica; disponiendo de infraestructura religiosa propia. Se enseña el idioma Inglés, con la posibilidad de aplicar a certificaciones internacionales. Su Jardín de Infantes es conocido como "Madre Camila".

San José ofrece servicios educativos en la modalidad de educación común en 3 niveles: jardín de infantes, nivel primario y nivel secundario. El nivel secundario otorga el título de Bachiller con orientación en Economía y Administración.

Es una institución educativa con orientación en valores de la religión Católica. Como infraestructura religiosa, el establecimiento cuenta con una capilla.

Este año, esta reconocida institución educativa celebró su 129º Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Lic. *[Firma]*  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. B.S. AS.